

Informe final para la renovación de la acreditación del Graduado o Graduada en Estudios Ingleses por la Universidad de Jaén

1. DATOS DEL TÍTULO

ID Ministerio	2501858
Denominación del Título	Graduado o Graduada en Estudios Ingleses
Universidad	Universidad de Jaén
Centro	Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación
Rama de Conocimiento	Artes y Humanidades
Universidad/es Participante/s	

2. ÁMBITO NORMATIVO

La renovación de la acreditación se tramita de conformidad con el procedimiento previsto con el art. 27.bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices para el Aseguramiento de la Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (ESG) establecidos en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias.

La Comisión de renovación de la acreditación, designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, es la competente para efectuar la evaluación de la solicitud de la renovación de la acreditación de los títulos oficiales presentada por la Universidad. El presente informe es emitido por dicha comisión formada por expertos en la materia que actúan en régimen de independencia y autonomía.

3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

En este informe la Comisión realiza las siguientes valoraciones:

- Primero: Certifica y **constata** el cumplimiento de los criterios conforme a lo establecido en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de Andalucía, de la Dirección de Evaluación y Acreditación, de la Agencia Andaluza del Conocimiento, diciembre 2014.
- Segundo: Realiza **recomendaciones y recomendaciones de especial seguimiento**, esto conllevan un plan de mejora cuya realización será objeto de comprobación a lo largo del seguimiento.
- Tercero: Especifica las **modificaciones** señaladas en el informe provisional que no han sido resueltas de forma

Código Seguro de verificación: B6oXCKNwbUSih6kcTFVfw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	18/05/2017	
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	B6oXCKNwbUSih6kcTFVfw==	PÁGINA	1/12



satisfactoria y que motivan, en su caso, el informe desfavorable.

MOTIVACIÓN

3.0. INTRODUCCIÓN

La Comisión de Renovación de la Acreditación a la vista del autoinforme para la renovación de la acreditación presentado por la Universidad solicitante, de las evaluaciones de dicho autoinforme, de las evidencias presentadas por la Universidad solicitante y de las aclaraciones y respuestas obtenidas de las personas comparecientes en la visita de acreditación, emitió el Informe Provisional de renovación de la acreditación que contenía modificaciones y recomendaciones en diversos criterios. Presentadas las alegaciones en tiempo y forma por la Universidad, la Comisión de renovación de la acreditación ha analizado dichas alegaciones y emite este Informe Final de evaluación.

3.1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

Se alcanza

La página web del Grado contiene información completa y accesible sobre los diversos aspectos relacionados con la impartición docente del mismo, así como acceso a reglamentos y normativas, tanto de Universidad como de Facultad. Las guías docentes de las asignaturas se encuentran disponibles, con información pertinente sobre las mismas, al igual que las actas de la Comisión de Garantía Interna de la Calidad del Título, por lo que se siguen así las recomendaciones vertidas en los informes de seguimiento de la Titulación.

Toda la información se presenta correctamente estructurada, es de interés, tanto para los estudiantes ya matriculados como para los estudiantes potenciales y no se echan en falta elementos relevantes. La información de la página web del Título se revisa periódicamente y se han puesto en marcha acciones de mejora conducentes a incentivar la consulta de la web por parte de los estudiantes, promocionar el Plan de Acción Tutorial y el uso del enlace general de la Universidad para la presentación de incidencias. Según el autoinforme para la renovación de la acreditación se ha traducido la página web al inglés, en beneficio de los estudiantes extranjeros y la internacionalización de los estudios, lo que es valorado positivamente, pero esta versión no se encuentra todavía disponible en el momento de redactar el presente informe.

No existe constancia del número de consultas de la web, ni tampoco del nivel de satisfacción de los diversos colectivos con la capacidad de la web para proporcionar información y difundir los estudios. De todos modos, en la audiencia mantenida con los estudiantes, éstos se mostraron muy satisfechos con la información pública disponible, tanto antes como después de matricularse.

La composición de la CGIC del Centro es pública y accesible para todos los grupos de interés. Se valora positivamente el que se hayan hecho públicas las actas de todas las reuniones de la CGIC del Centro. En la página web se encuentran disponibles los autoinformes de seguimiento y las evaluaciones emitidas por la DEVA, pero no los resultados alcanzados (tasas de éxito, rendimiento, eficiencia, graduación, etc.) para cada año académico y curso de la Titulación, además de las encuestas de satisfacción. En las alegaciones al informe provisional de renovación de la acreditación se presenta una acción de mejora conducente a incorporar la información correspondiente a las tasas requeridas de manera clara y fácilmente accesible, si bien se mantiene la recomendación en tanto no se complete es proceso.

Tanto la Universidad como la Facultad organizan diversos actos conducentes a difundir sus estudios, si

Código Seguro de verificación: B6oXCKNwbUSih6kcTFVfw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	18/05/2017
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	2/12



B6oXCKNwbUSih6kcTFVfw==

bien no parecen haberse previsto acciones específicas sobre esta Titulación. En cualquier caso, en la audiencia mantenida con los responsables del Centro, se pudo constatar el buen grado de satisfacción con la difusión de los Grados, ya que participan en las campañas institucionales y organizan las suyas propias como Centro.

Recomendaciones:

1. Se recomienda garantizar que se encuentre disponible la versión en inglés de la web.
2. Se recomienda publicar en la página web de manera clara y explícita los resultados alcanzados (tasas de éxito, rendimiento, eficiencia, graduación, etc.) para cada curso académico y curso de la Titulación, además de las encuestas de satisfacción.

3.2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

Se alcanza parcialmente

La Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación participó en una experiencia piloto de implantación del Sistema de Garantía de la Calidad en la UJA. La versión vigente del SGC del Centro, su manual, los procedimientos y anexos, así como la política y objetivos de calidad de la Facultad, están accesibles a todos los grupos de interés en la página web Calidad-AUDIT de la Facultad. La Comisión de Seguimiento del Grado, la Comisión de Garantía de Calidad del Centro y la Junta de Facultad han ido revisando los diversos procedimientos y anexos con el objetivo de adaptarlos a la progresiva implantación y desarrollo del Grado, teniendo en cuenta los informes de seguimiento emitidos por la DEVA. Se han ido desplegando los procedimientos del SGIC incluidos en la Memoria Verificada, atendiendo a las recomendaciones que se han ido redactando en los informes de seguimiento del Título. No obstante, la centralización de la UJA ha impedido que se hayan podido desarrollar hasta ahora el procedimiento de apoyo para la gestión de los recursos materiales (PA02) y el procedimiento de apoyo para la gestión de la prestación de servicios (PA03). Por otra parte, aunque se presenta una descripción de los diferentes procedimientos de evaluación (estructurales, clave, de apoyo y de medición) no se consignan los resultados obtenidos.

El Centro participa en un Plan de Optimización impulsado por la Universidad, que se completará en 2016. Se ha puesto en marcha una acción de mejora conducente a revisar el manual del SGIC y sus procedimientos, tal y como el propio manual prevé que se haga cada, al menos, tres años. En la audiencia mantenida con los responsables institucionales, éstos destacaron la importancia del proceso de renovación de la acreditación en particular y de la cultura de la calidad en general, siendo uno de los objetivos clave es mejorar la captación de datos de satisfacción de los diferentes agentes implicados en los títulos.

La propuesta de plan de mejora del Grado en Estudios Ingleses emana de la Comisión de Seguimiento del Título de Grado, se analiza en la Comisión de Garantía de Calidad de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación y se aprueba en Junta de Facultad, dentro de los informes de seguimiento. Las respuestas de la DEVA a este proceso de mejora se comunican a la Comisión de Seguimiento del Título de Grado y a la Comisión de Garantía de Calidad del Centro. De forma general, las recomendaciones del informe de Verificación y de Modificación han sido atendidas, aunque en el último informe de seguimiento se insiste en la conveniencia de establecer una priorización de las acciones de mejora y especificar los objetivos que se persiguen con cada acción. En las alegaciones al informe provisional de renovación de la

Código Seguro de verificación: B6oXCKNwbUSih6kcTFVfw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	18/05/2017	
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	B6oXCKNwbUSih6kcTFVfw==	PÁGINA	3/12



B6oXCKNwbUSih6kcTFVfw==

acreditación se presenta como acción de mejora establecer los protocolos necesarios en la Facultad que permitan una optimización de la aplicación y seguimiento de los planes de mejora, prestando particular atención a las recomendaciones de la evaluación del último informe de seguimiento.

En la página web de la Facultad (apartado AUDIT) se recogen los Planes de mejora (2016-17) de las diversas titulaciones. En el Plan de mejora (curso 2016-17) se presentan las diversas acciones de mejora, las debilidades detectadas, los responsables de la ejecución de la acción, los indicadores de seguimiento y el plazo recomendado de ejecución, pero la formulación de las acciones de mejora y las debilidades detectadas no responden a al modo de formulación previsible en un plan de mejora. A la hora de detallar las acciones de mejora previstas, el plan de mejora ha de presentar, de manera concisa y clara, cuáles son las acciones de mejora futuras (y no cuáles han sido las acciones de mejora desarrolladas). De igual manera, no resulta deseable exponer mediante discurso narrativo sumamente prolijo as debilidades detectadas. En términos generales, es deseable desarrollar un protocolo de desarrollo, gestión, aprobación, difusión y modificación de los planes de mejora.

Recomendaciones:

3. Se recomienda observar mayor diligencia en la gestión del Plan de mejora, siguiendo las recomendaciones de la evaluación al último informe de seguimiento.

3.3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se alcanza

Se han llevado a cabo una serie de modificaciones sobre la Memoria de Verificación que permitieron corregir los errores detectados. Se ha reducido el número de competencias generales, específicas y transversales establecidas; se ha especificado con mayor concreción el personal académico disponible; se ha ofrecido más información sobre el perfil y la formación del profesorado y personal de apoyo a la docencia; se ha adaptado la memoria verificada a nuevas normativas; se han introducido cambios en la nomenclatura abreviada de sistemas de evaluación y actividades formativas. Todo ello ha redundado en mejoras ostensibles de la previsión inicial.

La Comisión de Seguimiento del Grado en Estudios Ingleses se encarga de velar por el correcto funcionamiento y la coordinación del conjunto de actividades formativas y de evaluación del Grado. Se han elaborado reglamentos y normativas, tanto generales de la Universidad como específicos de la Facultad, que regulan los diferentes aspectos relacionados con la docencia del Grado.

De la audiencia mantenida con los profesores se desprende un sentimiento general de satisfacción con la marcha del Grado, que fue corroborada por los egresados, los cuales coinciden en destacar su satisfacción y en afirmar que se cumplieron sus expectativas. Como aspectos especialmente positivos apuntan a la calidad del profesorado, las oportunidades que existen para practicar el inglés oral, y la optatividad, ya que les permite especializarse en una de las tres ramas del Título. Se muestran también satisfechos con el TFG y consideran que la carga de trabajo es adecuada. En su opinión, sin embargo, existen algunas asignaturas cuyo temario es un tanto extenso y que con los mismos créditos suponen una mayor carga de trabajo, aunque lo consideran justificado por su importancia.

Por su parte, los contratadores destacan el buen perfil de formación que ofrece el Grado, tanto a nivel de lengua como cultural, y valoran positivamente el cambio con respecto a planes antiguos. Consideran, sin embargo, que hay aspectos mejorables, como la pronunciación, y opinan que sería útil que tuvieran más oportunidades para formarse en países de habla inglesa, mediante estancias Erasmus o prácticas en empresas.

De forma similar, en la audiencia mantenida con los estudiantes queda palpable su alto grado de satisfacción con el Grado en general. Los asistentes destacan como aspectos positivos la coherencia del

Código Seguro de verificación: B6oXCKNwbUSih6kcTFVfw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	18/05/2017
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	4/12
 B6oXCKNwbUSih6kcTFVfw==			

plan de estudios y el avance progresivo en dificultad y grado de profundización, la calidad del profesorado y la posibilidad de obtener dos Grados (Estudios Ingleses y Filología Hispánica) en seis años. También confirman el buen funcionamiento de las asignaturas cofinanciadas. El punto discordante parece ser la movilidad, dado el bajo número de plazas de movilidad para estancias en el Reino Unido. La problemática derivada del déficit de plazas es corroborada por los profesores, quienes además señalan la posible conveniencia de añadir alguna asignatura de Inglés Académico en el programa formativo. En cualquier caso, los responsables del título subrayaron durante la audiencia la posición destacada que ocupa el Centro con respecto a movilidad, remarcando el esfuerzo económico que la Universidad ha hecho para mantener el número de becas. A pesar de ello, las encuestas realizadas por la Comisión de seguimiento del Grado en 2014-15 demuestran que los estudiantes tienen un bajo nivel de satisfacción con la información sobre los programas de movilidad. En las alegaciones al informe provisional de renovación de la acreditación se presenta como acción de mejora estudiar y analizar las causas de la baja satisfacción estudiantil con la información sobre los programas de movilidad; estudiar nuevos convenios para la movilidad estudiantil y trabajar continuamente con el Vicerrectorado de Internacionalización para mejorar la difusión de los programas de movilidad entre el alumnado del Grado. Por último, cabe destacar que el Grado no contempla la realización de prácticas externas, si bien su inclusión es una reclamación de los estudiantes.

Recomendaciones:

- Se recomienda comprobar las causas de la escasa satisfacción de los estudiantes con la información sobre los programas de movilidad y desplegar los mecanismos necesarios para incrementar el número de plazas de movilidad en países angloparlantes

3.4. PROFESORADO

Se alcanza parcialmente

El profesorado adscrito al Grado cumple con lo establecido en la Memoria de Verificación. Se han mejorado algunos indicadores, como la experiencia investigadora o docente ya que se ha pasado de 26 sexenios de investigación a 57 y de 83 quinquenios de docencia a 115. Se han dirigido, además, 13 proyectos de innovación docente y se ha participado en 11 cursos de formación docente. Los profesores se muestran satisfechos con el programa DOCENTIA y con la participación en actividades de innovación docente. Todos los docentes del Grado son profesores a tiempo completo y la inmensa mayoría de ellos (98%) son permanentes. En el directorio de profesores no se proporciona ningún tipo de información sobre la especialidad docente e investigadora de cada profesor, pero en las alegaciones al informe de renovación de la acreditación se presenta como acción de mejora incorporar la información correspondiente al historial académico del profesorado a la plataforma de guías docentes a través del código ORCID de cada profesor/a (o índice similar que permita una actualización permanente sostenible), así como un enlace al grupo de investigación donde el profesorado desarrolla su labor de forma que se pueda consultar su historial académico e investigador.

La coordinación de las propuestas de TFG es competencia de la Comisión correspondiente de la Facultad, pero no queda suficientemente explícito cómo se lleva a cabo esta coordinación. En el autoinforme también se hace referencia al hecho de que las asignaciones no han sido siempre idóneas, por lo que se ha previsto una acción de mejora para incorporar potenciales directores de TFG que completen las áreas de estudio deficitarias. En la audiencia mantenida con los responsables de la titulación, éstos manifiestan que no existe un alto grado de satisfacción con el funcionamiento de la asignación de los TFG. Los asistentes consideran que la existencia de líneas específicas (acuerdos previos entre profesor/a y alumno/a) y líneas generales (asignadas por orden de elección en función del expediente académico) no

Código Seguro de verificación: B6oXCKNwbUSih6kcTFVfw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	18/05/2017
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	5/12
 B6oXCKNwbUSih6kcTFVfw==			

funciona demasiado bien, puesto que el procedimiento se ha desvirtuado y no cumple su objetivo original. Este problema es corroborado por los profesores por el bajo nivel de satisfacción que muestran las encuestas realizadas por la Comisión de seguimiento del Grado en 2014-15 sobre la elaboración y defensa del TFG. En las alegaciones al informe provisional de renovación de la acreditación se informa de que actualmente la Universidad de Jaén está inmersa en el estudio de la normativa sobre TFG y que, en el marco de ese estudio, la Comisión de TFG de la Facultad analizará el marco general de la materia TFG para adoptar medidas que mejoren el proceso de asignación, evaluación, etc., en relación con esta asignatura.

La Comisión de Coordinación del Grado se ocupa de la armonización y actualización de los contenidos formativos del Título, con especial atención a la coordinación entre módulos, materias y asignaturas. Más en particular, la Comisión de Seguimiento del Grado se reúne periódicamente para armonizar criterios y también para recabar la opinión de los estudiantes. También se realizan reuniones periódicas de las distintas áreas de conocimiento con encargo docente en el Grado. La coordinación más relevante es la del área de Filología Inglesa, en la que se han establecido tres subáreas. El Departamento convoca cada año una reunión con los distintos profesores del mismo para coordinar las guías docentes y la puesta en marcha del Grado. Sin embargo, no queda suficientemente especificado cómo se realizan las labores de coordinación horizontal. En las encuestas de satisfacción, los estudiantes manifiestan en los cursos 2013-14 y 2014-15 que existe una deficitaria coordinación entre el profesorado, una sobrecarga docente y que se dan duplicidades entre contenidos. En el autoinforme para la renovación de la acreditación se manifiesta que, a la vista de esta opinión, la coordinación se ha reforzado a través de las reuniones mantenidas por áreas y por bloques de asignaturas. Así, se han mantenido reuniones periódicas entre el profesorado de asignaturas afines con el fin de coordinar la docencia, evitar solapamientos y garantizar el desarrollo de competencias (concretamente, por áreas y bloques de asignaturas no sólo de un mismo módulo, sino de módulos diferentes con contenidos relacionados). Cabe señalar que, como consecuencia de la escasa participación del profesorado en las encuestas de satisfacción, la Comisión de Seguimiento del Grado administró las encuestas vinculadas al Proyecto "Seguimiento del Título de Grado en Estudios Ingleses: Análisis DAFO". Según los datos allí obtenidos, los profesores son conscientes de la necesidad de incrementar la coordinación entre los docentes que imparten asignaturas de un mismo módulo y a la hora de programar la realización y entrega de trabajos. En las alegaciones al informe provisional de renovación de la acreditación, se presenta como acción de mejora analizar la eficacia de las medidas desarrolladas para la coordinación horizontal y subsanar las deficiencias que puedan observarse con el objetivo de mantener una coordinación óptima y en continua supervisión.

Recomendaciones:

5. Se recomienda proporcionar información accesible sobre la especialidad docente e investigadora de cada profesor.
6. Se recomienda comprobar la eficacia de las medidas emprendidas para mejorar la coordinación horizontal y, en caso de que resulte insuficiente, desplegar los mecanismos necesarios.
7. Se recomienda iniciar un proceso de reflexión sobre la posible conveniencia de reformar el actual sistema de adjudicación de tutor de TFG, así como una posible reforma del sistema de evaluación del mismo, además de garantizar un reparto equitativo de TFG entre la totalidad de profesores susceptibles de actuar como tutores y que se cuenta con suficiente profesorado susceptible de actuar como tutor de TFG en la totalidad de líneas de estudio previstas.

3.5. INFRAESTRUCTURAS, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS

Se alcanza

Código Seguro de verificación: B6oXCKNwbUSih6kcTFVfw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	18/05/2017
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	6/12



B6oXCKNwbUSih6kcTFVfw==

La casi totalidad de infraestructuras y servicios son comunes para todas las titulaciones que se imparten en el campus. La gestión de infraestructuras y de recursos humanos de administración de servicios se realiza de manera centralizada para toda la Universidad, si bien la gestión de los seminarios de los departamentos es competencia de los mismos. Las nuevas tecnologías y la administración de recursos informáticos y de las comunicaciones son competencia del Servicio de Informática. El grado cuenta con aulas suficientes en número y condiciones para la correcta impartición de la docencia.

Los recursos humanos en general son competencia del Servicio de Personal y Organización Docente. Aunque, según el autoinforme para la renovación de la acreditación, el personal de apoyo es apropiado y reúne características y condiciones adecuadas para el desarrollo del plan de estudios, en los informes de seguimiento correspondientes a los cursos 2012/2013 y 2013/2014 se manifestaba el Insuficiente apoyo ofrecido por el PAS al profesorado del Departamento de Filología Inglesa. Sería deseable, en la medida de lo posible, alcanzar una racionalización de los recursos humanos en atención al volumen de profesores y alumnos de los diferentes departamentos.

El alumnado manifiesta en las encuestas de satisfacción realizadas por la UJA y por la Comisión de seguimiento del Grado que se encuentra satisfecho con las instalaciones y servicios de la UJA en general y con los recursos bibliográficos. Aunque la satisfacción de los estudiantes con las aulas de informática y los laboratorios de idiomas no es tan elevada, en la visita realizada por la comisión se pudo corroborar la excelencia de estas instalaciones.

Los servicios de orientación académica y profesional son responsabilidad de diversos Vicerrectorados y Servicios y de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, pero no consta información sobre la satisfacción de los estudiantes con estos servicios. Se valora positivamente la existencia de un Plan de Acción Tutorial orientado a tutorizar a grupos reducidos de alumnos/as a lo largo de todo el periodo de formación, si bien la participación activa de los estudiantes en este programa es muy limitada. Con el fin de darle mayor impulso a este plan, los responsables están estudiando maneras de incentivar la participación por parte tanto del profesorado como de los alumnos/as. La escasa participación de los estudiantes en el Plan de Acción Tutorial contrasta con su escasa satisfacción con la información recibida a lo largo del periodo de formación y con la atención que reciben a quejas y reclamaciones: las encuestas realizadas por la Comisión de seguimiento del Grado en 2014-15 demuestran que los estudiantes tienen un bajo nivel de satisfacción con el sistema de atención a quejas y reclamaciones, por lo que se trata este de un aspecto mejorable en la titulación. No parece haber una orientación profesional específica para los estudiantes de este Grado.

En la audiencia mantenida con el PAS, los asistentes resaltan la buena estructuración de los servicios. Todos los procesos están perfectamente definidos, lo que facilita mucho su labor, mostrándose especialmente satisfechos con el protocolo de atención a la diversidad, con el equipamiento de las aulas destinadas a la docencia y con la formación que reciben. Como aspecto mejorable sugieren que en algunos sectores se da un cierto agravio comparativo con respecto al número de miembros del PAS y el volumen de trabajo.

Recomendaciones:

- 8. Se recomienda comprobar las causas de la escasa satisfacción de los estudiantes con el sistema de atención a quejas y reclamaciones
- 9. Se recomienda desplegar los mecanismos necesarios para incentivar la participación de los estudiantes en el Plan de Acción Tutorial.

3.6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Se alcanza

La Comisión de Seguimiento del grado en Estudios Ingleses es la encargada de velar por el correcto funcionamiento del conjunto de actividades formativas y de evaluación del Grado. Así, se encarga de

Código Seguro de verificación: B6oXCKNwbUSih6kcTFVfww==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	18/05/2017
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	7/12
 B6oXCKNwbUSih6kcTFVfww==			

analizar los resultados de las calificaciones globales del Título y de cada una de sus asignaturas, así como de la aplicación de los sistemas de evaluación de las competencias y los resultados del aprendizaje. Según se indica en el autoinforme para la renovación de la acreditación se ha previsto como acción de mejora la realización de un curso para el desarrollo y evaluación de competencias. En cualquier caso, los profesores consideran que las competencias están claramente establecidas y que se están trabajando, aunque no se ve que se estén concretando en resultados tangibles de aprendizaje ni, sobre todo, que estén capacitando al alumnado en mayor medida para su incorporación al mundo laboral. Los profesores manifiestan, en cambio, una opinión muy optimista de la utilización de los distintos tipos de agrupamientos, modalidades organizativas y diversidad metodológica, así como de los materiales y recursos disponibles, si bien no observan mucha diferencia entre la metodología seguida en las clases de grupo grande y en los seminarios, y tampoco consideran que las actividades desarrolladas en estos últimos mejoren las condiciones para el aprendizaje del alumnado.

En la audiencia mantenida con los responsables de la titulación, éstos destacan los esfuerzos realizados desde la coordinación del Título por solucionar los problemas que han ido surgiendo desde su implantación, como la baja satisfacción con la información disponible, las altas tasas de abandono y bajas tasas de graduación, esfuerzos que han empezado a dar sus frutos. Coinciden, sin embargo, en que existen todavía áreas de mejora, como el excesivo porcentaje de excelentes obtenidos en los TFG (si bien cabe señalar que han descendido muy marcadamente en 2014-15 respecto al curso anterior) y el alto número de asignaturas que tienen un 100% de aprobados (lo que será objeto de análisis en una próxima acción de mejora, según las alegaciones al informe provisional de renovación de la acreditación). Consideran que la reducción del periodo de realización de pruebas de evaluación ha tenido un efecto positivo ya que permite a los estudiantes planificar mejor sus estudios. Finalmente, se muestran satisfechos con el funcionamiento de las asignaturas comunes cofinanciadas, y apuntan que no existe conflicto de niveles. Esta opinión es compartida por los estudiantes.

En la audiencia mantenida con los profesores, éstos manifiestan que existe margen de mejora, particularmente en lo que se refiere al aumento de la tasa de abandono y el empeoramiento de la tasa de graduación en la segunda promoción respecto a la primera, el poco aprovechamiento de la llegada de estudiantes internacionales desde el punto de vista del intercambio lingüístico, la existencia de un buen número de asignaturas que no tienen suspensos ni no presentados, y los criterios de asignación de TFG (líneas específicas y generales).

En las encuestas de satisfacción realizadas a los estudiantes en el curso 2014-15, en general el alumnado no considera que las competencias previstas les estén capacitando en mayor medida para la incorporación al mundo laboral. En términos generales, en estas encuestas se percibe la sensación de que hay escasa variedad metodológica y se reclama mayor participación, dinamismo y debate en las clases. Los estudiantes consideran que es escasa la diversidad en los procedimientos de evaluación y que en ocasiones se otorga un excesivo peso al examen. En el curso 2014/15 los estudiantes reclamaron mayor peso para la lengua instrumental (sobre todo el inglés oral), la fonética y fonología, la lingüística y la didáctica. Sin embargo, en la audiencia mantenida con los estudiantes, estos manifestaron que la formación en lengua oral era suficiente. En las alegaciones al informe provisional de renovación de la acreditación se informa de la próxima implementación de una acción de mejora conducente a revisar y analizar el sistema de evaluación especificado en las asignaturas del Grado para comprobar la correcta implantación de la evaluación continua, así como revisar la adquisición de competencias mediante este sistema de evaluación.

Recomendaciones:

10. Se recomienda revisar el sistema de evaluación, con el fin de comprobar si la evaluación continua está suficientemente implantada y orientada a ponderar el grado de adquisición de las competencias previstas en la Titulación.
11. Se recomienda llevar a cabo un examen del rendimiento de los estudiantes en las diferentes

Código Seguro de verificación: B6oXCKNwbUSih6kcTFVfw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación		FECHA	18/05/2017
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	B6oXCKNwbUSih6kcTFVfw==	PÁGINA	8/12



B6oXCKNwbUSih6kcTFVfw==

asignaturas, con el fin de identificar aquellas en las que no existen suspensos y no presentados, por si se hiciera necesario emprender medidas correctoras de los parámetros de evaluación.

3.7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

Se alcanza

A la vista del bajo porcentaje de participación de los estudiantes en las encuestas de satisfacción, en el curso 2011-12 la Comisión de Seguimiento del grado en Estudios Ingleses tomó acciones para garantizar la participación del alumnado y poder determinar su satisfacción con el Grado en mayor detalle. En concreto, puso en marcha el Proyecto `Seguimiento del título de grado en Estudios Ingleses: Análisis DAFO¿, en el seno del Plan de apoyo a las titulaciones de grado para el desarrollo del proceso de convergencia en el EEES, aumentando, a partir de ese momento, la participación de los estudiantes en las encuestas de satisfacción. Según las encuestas de satisfacción realizadas en los cursos 2011-12, 2012-13 y 2014-2015, los estudiantes tienen una buena opinión sobre la actividad docente, con valoraciones cercanas o superiores a 4 puntos sobre 5, en la mayoría de los aspectos incluidos en el cuestionario.

La valoración global se mantiene entre 4,1/5 en el curso 2011-12 y 3,78/5 en el 2013-14, valores muy similares a la media del Centro y la Universidad (ambos en torno a 4 en todos los cursos académicos). En los cursos 2012-13 y 2013-2014, se da un descenso en la valoración global del Grado en estos cursos (3,91 y 3,78, situándose por debajo de la media del Centro y de la Universidad. La valoración global de la Titulación ha vuelto a ascender a 3'93 en el curso académico 2014-2015, como consecuencia de las medidas de mejora previstas. Se mantienen los problemas detectados otros cursos con la coordinación entre el profesorado (3,1/5), la sobrecarga docente (2,66/5) y las duplicidades entre contenidos (3,64/5), incrementándose ligeramente en estos últimos dos casos. En términos generales, existe satisfacción con la metodología seguida. No obstante, se percibe escasa variedad metodológica y se reclama mayor participación, dinamismo y debate en las clases. La evaluación en general funciona bien, según el alumnado, si bien existe una gran diversidad en los procedimientos de evaluación y en ocasiones se otorga un peso excesivo peso al examen frente al trabajo diario y a la participación y asistencia.

La nota de ingreso se ha mantenido en un 5,00 desde el inicio del Grado hasta el curso académico 2012-2013 y ha ascendido a 7,88 en 2013-2014 y 6,95 en 2014-2015. El número de alumnos de nuevo ingreso se ha mantenido todos los años ligeramente por encima de los 70 estudiantes.

Las tasas de éxito, rendimiento y no presentados arrojan datos positivos. En los tres primeros años, han aumentado tanto la de rendimiento como la de éxito y ha disminuido la de no presentados, sobre todo en 2012-2013, acortando la distancia con las tasas medias del Centro y superándolas en el tercer año de implantación. En 2013-2014, hay un ligero empeoramiento de las tres tasas, pero en 2014-2015, de nuevo se reanuda la tendencia positiva. La tasa de abandono ha ascendido desde el comienzo de la implantación del Título, aunque solamente ha alcanzado valores ligeramente superiores a los previstos en la Memoria verificada. En cuanto a la tasa de eficiencia, la primera promoción ha arrojado una tasa de del 96,82%. Esta tasa se ha mantenido en valores muy similares, aunque ligeramente inferiores, para la segunda promoción (93,99%). La tasa de graduación de la segunda promoción ha descendido respecto a la primera: de 35,14% a 24,14%. En las alegaciones al informe provisional de renovación de la acreditación se informa de la próxima implementación de sendas acciones de mejora, conducentes a analizar y mejorar, respectivamente, las tasas de abandono y de graduación.

Los estudios de inserción laboral se realizan dos cursos después de la finalización de los estudios de cada promoción. Por tanto, debido a que la primera promoción del Grado en Estudios Ingleses debería haber completado sus estudios en el curso académico 2013-2014, no le correspondería hasta la finalización del

Código Seguro de verificación:B6oXCKNwbUSih6kcTFVfw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	18/05/2017
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	9/12



B6oXCKNwbUSih6kcTFVfw==

curso 2015-16.

En el autoinforme para la renovación de la acreditación se analiza la sostenibilidad del Título atendiendo a los tres criterios principales. La totalidad del profesorado que imparte docencia en el Grado es doctora, cuenta con amplia experiencia docente, tiene una experiencia investigadora media y ha participado en proyectos de innovación docente y cursos de formación. Las infraestructuras son bien valoradas por los estudiantes y se cuenta con aulas suficientes en número y condiciones para la correcta impartición de la docencia. Las competencias y resultados del aprendizaje son coherentes con el perfil de egreso del mismo, si bien se habrán de efectuar reajustes para alcanzar una mayor coordinación docente y mejorar la satisfacción de los estudiantes.

Recomendaciones:

12. Se recomienda analizar las causas del aumento en la tasa de abandono y desplegar los mecanismos necesarios para para invertir esta tendencia.
13. Se recomienda analizar las causas del descenso en la tasa de graduación y desplegar los mecanismos necesarios para invertir esta tendencia.

4. CONCLUSIONES DEL INFORME

Atendiendo al autoinforme de renovación de la acreditación, a las evidencias analizadas, a las audiencias realizadas durante la visita a la Universidad, y transcurrido el plazo de alegaciones, la Comisión de renovación de la acreditación analizada las alegaciones, en su caso, emite este Informe final de evaluación.

Atendiendo al autoinforme para la renovación de la acreditación, a las evidencias analizadas y a las audiencias realizadas durante la visita a la Universidad, y transcurrido el plazo de alegaciones, la Comisión de renovación de la acreditación, analizadas las alegaciones, emite este Informe Final.

La Comisión de Renovación de la Acreditación ha podido comprobar y valorar que el título de Graduado o Graduada en Estudios Ingleses por la Universidad de Jaén se desarrolla siguiendo las pautas establecidas en la Memoria Verificada del Título y sus modificaciones, los autoinformes y planes de mejora propios y las recomendaciones y/o modificaciones emanadas de los Informes de Seguimiento realizados.

A continuación, se incluye el conjunto de recomendaciones que realiza la Comisión para la optimización del Grado. Las acciones derivadas de ellas, incluidas en la mayor parte de los casos en el actual Plan de Mejora de la Titulación, serán analizadas a lo largo de los procesos de seguimiento de los cursos siguientes.

1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

Recomendaciones:

1. Se recomienda garantizar que se encuentre disponible la versión en inglés de la web.
2. Se recomienda publicar en la página web de manera clara y explícita los resultados alcanzados (tasas de éxito, rendimiento, eficiencia, graduación, etc.) para cada curso académico y curso de la Titulación, además de las encuestas de satisfacción.

2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

Recomendaciones:

3. Se recomienda observar mayor diligencia en la gestión del Plan de mejora, siguiendo las recomendaciones de

Código Seguro de verificación: B6oXCKNwbUSih6kcTFVfw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	18/05/2017
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	10/12



B6oXCKNwbUSih6kcTFVfw==

la evaluación al último informe de seguimiento.

3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Recomendaciones:

4. Se recomienda comprobar las causas de la escasa satisfacción de los estudiantes con la información sobre los programas de movilidad y desplegar los mecanismos necesarios para incrementar el número de plazas de movilidad en países angloparlantes

4. PROFESORADO

Recomendaciones:

5. Se recomienda proporcionar información accesible sobre la especialidad docente e investigadora de cada profesor.

6. Se recomienda comprobar la eficacia de las medidas emprendidas para mejorar la coordinación horizontal y, en caso de que resulte insuficiente, desplegar los mecanismos necesarios.

7. Se recomienda iniciar un proceso de reflexión sobre la posible conveniencia de reformar el actual sistema de adjudicación de tutor de TFG, así como una posible reforma del sistema de evaluación del mismo, además de garantizar un reparto equitativo de TFG entre la totalidad de profesores susceptibles de actuar como tutores y que se cuenta con suficiente profesorado susceptible de actuar como tutor de TFG en la totalidad de líneas de estudio previstas.

5. INFRAESTRUCTURAS, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS

Recomendaciones:

8. Se recomienda comprobar las causas de la escasa satisfacción de los estudiantes con el sistema de atención a quejas y reclamaciones

9. Se recomienda desplegar los mecanismos necesarios para incentivar la participación de los estudiantes en el Plan de Acción Tutorial.

6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Recomendaciones:

10. Se recomienda revisar el sistema de evaluación, con el fin de comprobar si la evaluación continua está suficientemente implantada y orientada a ponderar el grado de adquisición de las competencias previstas en la Titulación.

11. Se recomienda llevar a cabo un examen del rendimiento de los estudiantes en las diferentes asignaturas, con el fin de identificar aquellas en las que no existen suspensos y no presentados, por si se hiciera necesario emprender medidas correctoras de los parámetros de evaluación.

7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

Recomendaciones:

12. Se recomienda analizar las causas del aumento en la tasa de abandono y desplegar los mecanismos necesarios para para invertir esta tendencia.

13. Se recomienda analizar las causas del descenso en la tasa de graduación y desplegar los mecanismos necesarios para invertir esta tendencia.

Código Seguro de verificación: B6oXCKNwbUSih6kcTFVfw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	18/05/2017
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	11/12



B6oXCKNwbUSih6kcTFVfw==



La Comisión de renovación de la acreditación resuelve emitir un informe favorable

FRANCISCO GRACIA NAVARRO
DIRECTOR DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

Código Seguro de verificación: B6oXCKNwbUSih6kcTFVfw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	18/05/2017
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	B6oXCKNwbUSih6kcTFVfw==	PÁGINA 12/12



B6oXCKNwbUSih6kcTFVfw==